INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/17
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y RIGIDO EN DISTINTAS AVENIDAS DE LA CIUDAD"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 11 días del mes de abril de 2017, siendo las 09:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 322692

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 003.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 16/03/2017.

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2796/IM de fecha 09 de marzo de 2017, la Arq. María Victoria González, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de la División de Obras Municipales, y a la Abog. María Riveros, Asesora Jurídica Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 10 de abril de 2017; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.**
- **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**

4. Monto total de las Ofertas según el Acta de Apertura

CONSTRUCTORA RIO PARANA	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Precio total (IVA Incluido)	
8.761.523.618	282.390.000

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

Arq. Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Arq. María Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

5. Verificación de las Documentaciones presentadas con las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CONSTRUCTORA RIO PARANA	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Cumple/ No Cumple		
Formulario de Oferta *	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.	SI	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	SI	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI

Abog. Maria Riveros
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación

Raquelina Poimoso
Arquitecta
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION AREA URBANA

Arq. Ma. Victoria Gonzalez
Dir. Int. de Area Urbana

OFERENTES	CONSTRUCTORA RIO PARANA	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
	CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES Cumple/ No Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI	SI
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI	SI
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI	SI
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	SI	SI
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	SI	SI
Experiencia General en Construcción – Formulario Nº 6	SI	SI
Experiencia Especifica en Construcción – Formulario Nº 8	SI	SI

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Nº 1.632

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN AREA URBANA

Arq. Ma[illegible]
Dir. In[illegible] de Area Urbaña

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	SI
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	SI
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	SI	SI
Constancia de SIPE	SI	SI
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, a la Empresa CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A. en los Lotes 2-3-4- 5-6-7-8-9 y a la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., en el lote N° 1.

En relación a las documentaciones Formales (Certificado de No encontrarse en Interdicción y Quiebras) no fueron solicitadas por este Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que las mismas podrán ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser adjudicadas.

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que las Ofertas presentadas cumplen con lo establecido en dicha resolución.

Abog. Mirta Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Raquelina Rein
Arquitecta

Arq. Mario Gonzalez
Dir. Ingenieria y Obras Urbana

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,15	1,39	2,03	1,50	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,80	0,77	0,73	0,76	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	4.448.090.014,00	7.810.044.839,00	24.176.420.771,00	149,99	CUMPLE

CONSTRUCTORA ALPE S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,50	459,24	1,10	1,53	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,61	0,00	0,18	0,36	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.509.659.021,00	295.183.409,00	45.155.906,00	153,13	CUMPLE

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Raquel Ramos Romero
Arquitecta
Reg. Nº 1.032

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Arq. Ma. Victoria González
Dir. Interina Área Urbana

7. **Motivos de Calificación.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma:

1. **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A. en los Lotes 2-3-4 -5-6-7-8-9.**
2. **CONSTRUCTORA ALPE S.A. en el Lote 1.**

8. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.**

LOTES	DESCRIPCION DE OBRAS	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO CONEXIÓN AVDA. PERU CON RUTA KM 8 CALLE COLOMBIA	CUMPLE
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO KM. 7 - 8 MONDAY, CONTINUACIÓN AVDA. DE LA AV. JULIO CESAR RIQUELME	CUMPLE
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, CALLE 5 MONDAY BARRIO SAN JOSE	CUMPLE
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN EL Bº SANTA ANA DETRÁS HOSPITAL TRAUMA	CUMPLE
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN EL KM. 7 CIUDAD NUEVA, CALLE JOSE MARTI,	CUMPLE
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN LA CALLE GUYRA CAMPANA- FRENTE AL MERCADO ZONAL	CUMPLE
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, CONEXIÓN KM. 8 A KM 10 ACARAY	CUMPLE
9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN EL BARRIO OBRERO, PLAZA SAN ROQUE	CUMPLE

LOTES	DESCRIPCION DE OBRAS	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO RIGIDO AL COSTADO DEL MIN DE HACIENDA, BARRIO PABLO ROJAS	CUMPLE

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

Raquelina Reinoso
Arquitecta

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

9. Cuadro de Precios Adjudicados

LOTES	DESCRIPCION DE OBRAS	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO CONEXIÓN AVDA. PERU CON RUTA KM 8 CALLE COLOMBIA	3.225.021.671
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO KM. 7 - 8 MONDAY, CONTINUACIÓN AVDA. DE LA AV. JULIO CESAR RIQUELME	733.459.864
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, CALLE 5 MONDAY BARRIO SAN JOSE	872.697.738
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN EL Bº SANTA ANA DETRÁS HOSPITAL TRAUMA	928.350.821
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN EL KM. 7 CIUDAD NUEVA, CALLE JOSE MARTI,	844.200.449
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN LA CALLE GUYRA CAMPANA- FRENTE AL MERCADO ZONAL	193.752.972
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, CONEXIÓN KM. 8 A KM 10 ACARAY	1.857.716.485
9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, EN EL BARRIO OBRERO, PLAZA SAN ROQUE	106.323.618
	TOTAL	**8.761.523.618**

LOTES	DESCRIPCION DE OBRAS	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO RIGIDO AL COSTADO DEL MIN DE HACIENDA, BARRIO PABLO ROJAS	282.390.000
	TOTAL	**282.390.000**

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional Nº 03/17 "Construcción de Pavimento tipo Asfalto y Rígido en distintas Avenidas de la Ciudad", a la Empresa:

1. CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A. en los Lotes 2-3-4-5-6-7-8-9, por la suma de Gs. **8.761.523.618 (Guaraníes Ocho mil setecientos sesenta y un millones quinientos veinte tres mil seiscientos dieciocho ocho).-.**

2. CONSTRUCTORA ALPE S.A. en el Lote 1 por la suma de Gs. **282.390.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones trescientos noventa mil).-**

Es nuestro informe.

Abog. Mario Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Raquel Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.555

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Arq. Mª [illegible] González
Dirección Área Urbana